

LINEAMIENTOS GENERALES COORDINADORA SEP 2020

(De acuerdo al artículo nº 5. del Reglamento de Evaluación)

1. MEDICIONES POR LEY SEP

1.1 Pruebas de Comprensión Lectora en Enseñanza Básica y Media, la coordinadora SEP entregará las mediciones a las docentes de lenguaje para ser aplicadas tres veces al año, en marzo (diagnóstico con nota conceptual L, ML, NL), mayo (intermedia con nota parcial) y septiembre (final con nota parcial). Luego de ser revisadas y tabuladas por la coordinadora, el profesor(a) de asignatura registrará la fecha de las pruebas intermedias y finales dentro del calendario de pruebas, entregará el temario, registrará la nota en el leccionario y realizará el posterior análisis con los alumnos(as). La coordinadora SEP debe seleccionar, dar a conocer la prueba a los profesores, revisar que contengan las habilidades solicitadas y contar con la pauta de evaluación.

1.2 Evaluación de Velocidad Lectora en Enseñanza Básica se realizará en los meses de abril y octubre. Al término de cada semestre Unidad Técnica registrará una nota a la asignatura de Lenguaje a los estudiantes que obtengan velocidad:

Muy Rápida: 7,0

Rápida: 6,5

Media Alta: 6,0

Se entregará reconocimiento público en acto formación interna a los alumnos(as) que obtengan velocidad muy rápida anual.

1.3 Pruebas de Habilidades Matemáticas de 1º Básico a 4º Medio se aplicarán tres veces al año, la coordinadora SEP entregará las mediciones al docente de matemática para ser aplicadas en marzo (diagnóstico con nota conceptual L,ML,NL), mayo (intermedia con nota parcial) y septiembre (final con nota parcial, luego de ser revisadas y tabuladas por la coordinadora, el profesor(a) de asignatura registrará la fecha de las pruebas intermedias y finales dentro del calendario de pruebas, entregará el temario, registrará la nota en el leccionario y realizará el posterior análisis con los alumnos(as). El coordinador SEP debe seleccionar, dar a conocer la prueba a los profesores, revisar que contengan las habilidades solicitadas y contar con la pauta de evaluación.

2. OTRAS FUNCIONES

2.1 Mantener actualizado el listado de los alumnos SEP, según la información entregada por MINEDUC e informar a los estamentos vía correo electrónico.

2.2 Coordinar, tabular y Analizar los resultados por Mediciones SEP.

2.3 Tabular las encuestas de satisfacción de Alumnos/as, Padres y Apoderados/as según PME.

2.4 Ingresar y actualizar el ingreso de notas a la Plataforma Educativa.

Carla Labrín Díaz
Coordinadora SEP
coordinadorasep.coleboston@gmail.com